



Cod. Dependencia: 683

Señor(es):  
**RODRIGO MORENO GARCÍA**  
Carrera 5 Bis A No. 48 R – 20 sur  
Barrio: Diana Turbay  
Ciudad

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 11027 de 2014 – Obras

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20216830142721 de fecha dieciocho (18) de Febrero de dos mil veintiuno (2021), se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30 pm con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO DE FORMULACIÓN DE CARGOS** la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se realiza la notificación **POR AVISO**, para lo cual se hace entrega de la copia del Acto Administrativo No. 000486 de fecha veintinueve (29) de Diciembre de dos mil veinte (2020) expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

<b>ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.</b>	<b>11027 – 2014 – Obras</b>
<b>RESOLUCION 000486</b>	<b>De fecha veintinueve (29) de Diciembre de dos mil veinte (2020)</b>
<b>DIRECCIÓN DEL PREDIO</b>	<b>Carrera 5 Bis A No. 48 R – 20 sur Barrio: Diana Turbay</b>
<b>NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE</b>	<b>Rodrigo Moreno García</b>
<b>FIRMADO POR</b>	<b>ALEJANDRO RIVERA CAMERO</b>

También se le informa que contra el Acto Administrativo objeto del presente aviso puede presentar dentro de los diez (15) días siguientes a su notificación descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finar el día siguiente al retiro del aviso.

**NOTA:** Se adjunta a este **AVISO** en tres (03) folios, copia de Auto de Formulación de Cargos No. 486 de fecha 29 de diciembre de 2020; proferido dentro del proceso sancionatorio No. 11027 – 2014 – Obras.

Cordialmente,

  
**MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ**  
Coordinadora Área de Gestión Políciva y Jurídica

Proyectó: Wilmer Javier Hernández Lasso – Abogado contratista  
Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas – Profesional Universitaria 219 - 18

